

## INFORME DE REPORTE DE AVANCES

**Fecha:** 26 de octubre de 2023

**Nombre de la Sub-actividad:** Compromiso 173, “Capacitación y sensibilización al personal de salud, operadores de justicia y Policía Nacional, sobre en la Norma técnica de Atención a víctimas de violencia basada en género y graves Violaciones a los Derechos Humanos que incluye el Código Purpura”.

**Entidad Responsable:** Ministerio de Salud Pública -Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión

### Resumen:

A fin de garantizar una mejor atención a víctimas de violencia basada en género, principalmente a mujeres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, así como hacia organizaciones sociales y grupos diversos, estuvo planificado hasta diciembre del año 2022 capacitar a alrededor de 30.000 profesionales de salud y personal administrativo del MSP, vinculado al tema de violencia de género, sobre la Norma técnica de Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos, que incluye el Código Purpura. Para los operadores de justicia y Policía Nacional se trabajará una hoja de ruta para capacitar hasta diciembre del año 2023, al menos el 40% del personal identificado por la institución correspondiente; y, para la Red Pública Integral de Salud, se capacitará a sus profesionales de manera progresiva hasta el año 2025.

### Antecedentes:

Según lo manifestado en la Mesa de Salud “Diálogo por la Paz”, a fin de garantizar una mejor atención a víctimas de violencia de género, principalmente a mujeres de pueblos y nacionalidades del Ecuador, así como de organizaciones sociales y grupos diversos, es necesario que:

- Los profesionales de la salud conozcan y apliquen adecuadamente la Norma técnica de atención integral en salud a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos.
- La Policía y los operadores de justicia -principalmente operadores de las fiscalías provinciales- conozcan sobre el Código Púrpura contenido en la Norma técnica de Atención integral a víctimas de violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos.

### Desarrollo:

Con base al Compromiso 173, en el que solicita que se dé cumplimiento “al menos el 40% del personal de salud sensibilizados y capacitados en el Código Púrpura”. Es importante señalar que el personal de salud en el año 2022 capacitó al 80% y en el año 2023 en el primer semestre, cumplió la meta del 40%. Cabe resaltar que los instrumentos cuentan con metodologías que permiten lograr metas que superan lo establecido por el Compromiso.

La Fiscalía General del Estado (FGE) cumplió con la meta establecida en el año 2023, “al menos el 40% del personal identificado por la institución correspondiente (...)”. Cabe destacar que, la meta se superó ya que la FGE alcanzó el 64%.

Respecto a las acciones coordinadas con la Policía Nacional, es importante informar que, se han realizado varias reuniones de trabajo. Para el cumplimiento del Acuerdo 173 se han coordinado las siguientes acciones:

- Los representantes del Departamento de Coordinación Estratégica de D.D.H.H y Departamento de Educación de la Policía Nacional, revisaron los módulos de capacitación del curso virtual sobre la "Norma Técnica de atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos" y material con el que cuenta el Ministerio de Salud Pública. La institución ha informado sobre su conformidad para desarrollar el curso virtual.

<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/ITeBkxM5PESeWCU>

<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/cgiSg0GtFA5vujj>

- El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) aportará con la Plataforma Moodle con capacidad para el desarrollo de 54.000 efectivos de la Policía Nacional. Además, se informa que se ha avanzado en el proceso ya que el curso virtual se encuentra ya en la mencionada plataforma.

En este período, esta Cartera de Estado ha realizado la coordinación de acciones y seguimiento para el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo 173.

#### Conclusión:

- El Ministerio de Salud Pública da cumplimiento al Acuerdo 173 cumpliendo más de la meta establecida, las cuales aportan a mejorar la articulación interinstitucional en lo que refiere principalmente a la recepción del Formulario Obligatorio de notificación de casos de presunta violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos 094.
- En lo referente a la Policía Nacional hay avances importantes y se continuará articulando acciones ya que hay interés en la formación del personal policial en materia de violencia de género en el ámbito de la salud.
- Finalmente, en atención a que los resultados obtenidos sobrepasan las metas establecidas, se solicita el cierre del Acuerdo 173.

---

**Mgs. María Gabriela Aguinaga**  
**Ministerio de Salud Pública**